

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29248 BARCELONA

Margarita Martina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 934/2015 - Sección quinta: convenio y liquidación 834/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Valbuena Roset, S.L., con NIF B-61243945, con domicilio en la Avda. Roureda, n.º 11, de Viladecans (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170034333-1